

10607 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de plazas docentes que se relacionan en el anexo I, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español, o ciudadano de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajos en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Instituciones, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación.

Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y la titulación de Doctor. El Consejo de Universidades, previa solicitud individualizada, podrá eximir de estos requisitos a Doctores, en atención a sus méritos.

Podrán participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria los Profesores del Cuerpo a que corresponde la plaza vacante.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Cultura de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En el caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo II, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (edificio «Vertex», plaza

Eusebio Güell, 6, 08034 Barcelona), por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo del currículum vitae a entregar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo III.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 7.000 pesetas. Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado esta cantidad dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de la misma.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña, o por giro postal en la cuenta corriente número 2100-3648-99-25-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (UPC Concursos y Oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Las bases de la convocatoria, plazas convocadas, modelo de instancia y de currículum vitae, así como relaciones de admitidos y excluidos, comisiones de selección, y resultado de los concursos estarán expuestas en la página web de concursos: www.upc.es/concursos

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de Evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Octavo.—La presente Resolución y los actos que de la misma se deriven, siempre que agoten la vía administrativa o determinen la finalización del procedimiento, pueden ser impugnados, mediante la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 11 de mayo de 2001.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

CU-214. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo com-

pleto. Materia: Asignatura o asignaturas obligatorias de primer o segundo ciclo de las impartidas por el departamento en el centro de asignación y que sumen al menos seis créditos. Centro de asignación: Facultad de Informática de Barcelona.

CU-215. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Termodinámica Fundamental. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.

CU-216 (méritos). Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Introducción a la acuicultura y Tecnología de la Producción acuícola. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Barcelona.

CU-217. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Instrumentación Electrónica. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

CU-218. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Tecnología del Medio Ambiente. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona.

CU-219. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento: Ingeniería del Terreno, Cartográfica y Geofísica. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Mecánica de Rocas y Métodos Numéricos en Ingeniería Geotécnica. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

CU-220. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento: Ingeniería del Terreno, Cartográfica y Geofísica.

Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Mecánica de Suelos y Métodos Numéricos en Ingeniería Geotécnica. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

CU-221. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Geometría Discreta y Computacional (Facultad de Matemáticas y Estadística) y Matemática Discreta (Facultad de Informática de Barcelona). Centro de asignación: Facultad de Matemáticas y Estadística y Facultad de Informática de Barcelona.

CU-222. Área de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Estructuras II. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

CU-223. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Asignatura o asignaturas obligatorias de primer o segundo ciclo de las impartidas por el departamento en el centro de asignación y que sumen al menos seis créditos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

CU-224. Área de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Asignatura o asignaturas obligatorias de primer o segundo ciclo de las impartidas por el departamento en el centro de asignación y que sumen al menos seis créditos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

ANEXO II

Excelentísimo y Magnífico Sr.

Convocadas a concurso las plazas de Profesorado de los cuerpos docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Nº Plaza

Cuerpo docente

Área de Conocimiento

Departamento

Materia

Centro de asignación

Fecha de la convocatoria

B.O.E. de

Concurso

Concurso de méritos

2.- DATOS PERSONALES

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Nº NIF

Fecha nacimiento

Lugar nacimiento

Dirección actual

Población (Provincia)

Código Postal

Teléfono

En caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del cuerpo o plaza

Organismo

Fecha ingreso

Nº Registro Personal

Situación: Activo

Voluntario

Excedente

Especial

Otras.....

3.- DATOS ACADÉMICOS

Titulaciones académicas

Títulos	Fecha obtención

Docencia previa (se solicitarán informes a las Universidades correspondientes)

Departamento y centro	Universidad	Periodo
		de: a:

Documentación que se adjunta

Catedrático de Universidad	Fotocopia compulsada del título de TU o CEU (si no es de la UPC) o Acreditación, si procede, de la exención según artículo 4.1 c*	<input type="checkbox"/>
Profesor Titular de Universidad	Fotocopia compulsada del título de Doctor	<input type="checkbox"/>
Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia compulsada del título de Doctor	<input type="checkbox"/>
Profesor Titular de Escuela Universitaria	Fotoc. compulsada del título de: Licenciado, Arquitecto o Ing. Superior o de Diplomado, Arquitect. Técnico, o Ing. Técnico según artículo 4.1 a**	<input type="checkbox"/>
Para los concursos de méritos	Hoja de servicios o acreditación condición según artículo 4.2*	<input type="checkbox"/>
y obligatoriamente en todos los casos	Fotocopia Documento Nacional de Identidad o Pasaporte Acreditación pago tasas concurso	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

* Los artículos a los que se hace referencia son del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

** El Consejo de Universidades podrá determinar las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias en las que sea suficiente el título de Diplomado, Arquitecto Técnico, o Ingeniero Técnico.

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

En efectivo a la Sección de Concursos de la UPC.	Fecha abono	nº recibo
Giro Postal en la cuenta corriente nº 2100-3648-25-00001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	Fecha abono	nº recibo

El abajo firmante:

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Barcelona a de de

(firma)

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número de documento nacional de identidad
 Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad Fecha
 Domicilio: Calle Número C.P.
 Localidad Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o escuela (en su caso)
 Departamento o unidad docente actual (en su caso)
 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

10608 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 19006, Universidad de las Illes Balears, primera columna, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 3 de julio de 2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de enero de 2001)», debe decir: «Concursos con-

vocados por Resolución de la Universidad de 3 de julio de 2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de agosto de 2000)».

En la página 19007, Universidad de Málaga, segunda columna, en el concurso número 122TU, número de sorteo 43.572, donde dice: «Área de conocimiento: “Comunidad Audiovisual y Publicidad”», debe decir: «Área de conocimiento: “Comunicación Audiovisual y Publicidad”».

En la página 19008, Universidad de Valladolid, segunda columna, donde dice: «Concurso número: D14165.», debe decir: «Concurso número: D14615.».

En la página 19009, Universidad de Vigo, segunda columna, concurso número 61, donde dice: «Número de sorteo: 43.620.», debe decir: «Número de sorteo: 43.621.».

10609 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las Comisiones que deben juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 30 de mayo de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 19010, Universidad Autónoma de Madrid, primera columna, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 9 de febrero de 2001 y “Boletín Oficial del Estado” de 19 de febrero», debe decir: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 9 de enero de 2001 y “Boletín Oficial del Estado” de 19 de febrero».

En la misma página, Universidad Autónoma de Madrid, primera columna, donde dice: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 16 de enero de 2001 y “Boletín Oficial del Estado” de 21 de marzo», debe decir: «Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 16 de febrero de 2001 y “Boletín Oficial del Estado” de 21 de marzo».

En la misma página, Universidad Autónoma de Madrid, primera columna, concurso número 1072-V, número de sorteo 192, donde dice: «Presidente titular: Don José Usandizaga Beguiristán.», debe decir: «Presidente titular: Don José Usandizaga Beguiristáin.».